

Subteniente don Fidel Isla Labanda, Interventor en Ruta.
Brigada don Fernando Gallejo Castillo, Visitador Principal.
Brigada don Jerónimo Piñán Zapico, Encargado de Subestación.

Sargento don Francisco Blázquez Rodríguez, Factor.
Sargento don Carlos Díaz Mauro, Factor.
Sargento don Justo Hurtado Martín, Factor.
Sargento don Joaquín Iniguez Ortiz de Pinedo, Jefe de Equipo.
Sargento don José Martínez Montoya, Ayudante de Automotor.
Sargento don José Luis Rodríguez Ballesteros, Jefe de Tren.
Sargento don Juan Sánchez Zamora, Ayudante de Automotor.
Cabo primero don Angel Valín López, Oficial de Comunicaciones.

Cabo don Luis Lluca Morell, Guardafreno-Distribuidor
Reingreso

Sargento don José Montoya Membrives, Ayudante de Automotor.

«Sociedad de Transportes de Barcelona, S. A.»

Brigada don Rosendo Gómez Martínez, Inspector de Tráfico.

Sargento don Basilio Aliaga Pérez, Conductor de Autobús.
Sargento don Antonio Avila Martín, Conductor de Autobús.
Sargento don Juan Barquero Domínguez, Conductor de Autobús.

Sargento don Vicente Belmonte Montávez, Conductor de Autobús.

Sargento don Ciriaco Amado Blanco Muñoz, Conductor de Autobús.

Sargento don Manuel Calvo Morales, Conductor de Autobús.

Sargento don Angel Cano Hernández, Conductor de Autobús.

Sargento don José María Fernández Fernández, Conductor de Autobús.

Sargento don José Manuel González González, Conductor de Autobús.

Sargento don Fernando Haro Mira, Conductor de Autobús.

Sargento don Vicente Hinarejos Pérez, Conductor de Autobús.

Sargento don Rafael Hinarejos Pérez, Conductor de Autobús.

Sargento don Antonio Lama Lama, Conductor de Autobús.

Sargento don Modesto López Nieves, Conductor de Autobús.

Sargento don Gonzalo Pérez Martín, Conductor de Autobús.

Sargento don Urbano Rivera Ferreiro, Conductor de Autobús.

Sargento don Santiago Romero Ruiz, Conductor de Autobús.

Cabo don Jesús García Cedrón, Cobrador.

«Urbanizaciones y Transportes, S. A.»

Cabo don Juan Hernández Navarro, Conductor de Autobús.

Metropolitano de Madrid

Sargento don Teodoro Pardo López, Técnico de Organización de segunda.

Sargento don Pedro Prieto Martínez, Conductor.

Empresa Municipal de Transportes

Sargento don Asunción Mora Molina, Vigilante.

Sargento don Emiliano Muñoz Delgado, Inspector.

Cabo don Manuel León Chamizo, Cobrador.

Madrid, 19 de febrero de 1971.

CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 426/1971, de 4 de marzo, por el que se dispone el pase a la reserva del Contralmirante don Luis Huerta de los Ríos.

A propuesta del Ministro de Marina.

Vengo en disponer que el Contralmirante don Luis Huerta de los Ríos pase a la situación de reserva el día nueve de marzo del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra a don Modesto Acebo Gómez, Depositario de Fondos del Ayuntamiento de Santa Lucía (Las Palmas) con carácter interino.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Modesto Acebo Gómez Depositario de Fondos de Administración Local, con carácter interino, para la plaza vacante del Ayuntamiento de Santa Lucía (Las Palmas).

El excelentísimo señor Gobernador civil de Las Palmas dispondrá la inserción de la presente Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento del funcionario nombrado y de la Corporación interesada.

El interesado deberá tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los sesenta días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», remitiéndose por la Corporación a esta Dirección General certificación del acta de la referida toma de posesión, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 11 de febrero de 1971.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en a fecha que a cada uno se indica.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en la fecha que igualmente se expresa.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada,

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Francisco Morales Pérez.—Fecha de baja: 3 de septiembre de 1948.—Fecha de retiro: 15 de marzo de 1959.

Policia don Emilio Barranto Moya.—Fecha de baja: 24 de julio de 1951.—Fecha de retiro: 9 de abril de 1959.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 4 de febrero de 1971 por la que se aprueba el concurso-oposición, turno restringido, a plazas de Maestros de Taller numerarios de la «Construcción» en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, convocado por Orden de 24 de mayo de 1959.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente formulado por el Tribunal que ha juzgado el concurso-oposición para proveer, en turno restringido, plazas de Maestros de Taller numerarios de la «Construcción» en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, convocado por Orden ministerial de 24 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio siguiente);

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso-oposición restringido, después de realizadas éstas en forma reglamentaria,